

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|--|--|---|---|--|
| 2017-6653 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RONALD AMETH JALLER SERPA | URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-24156 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEWIS SIMMEL SANTOS MARTINEZ | AUTO STOK S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-451823 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO TORRES DE ADAR-PROPIEDAD HORIZONTAL | CONSTRUCCIONES ADAR S.A.S. Y DYAR S.A.S. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-451823 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO TORRES DE ADAR-PROPIEDAD HORIZONTAL | CONSTRUCCIONES ADAR S.A.S. Y DYAR S.A.S. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|---|---|--|
| 2017-18915 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN ANDRES MONTOYA CUERVO | EL ROBLE MOTOR S.A. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-18915 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN ANDRES MONTOYA CUERVO | EL ROBLE MOTOR S.A. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-45449 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AMBROSIO ALDANA LEIVA | ALMACENES EXITO S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-19629 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | INTEGRAR CONSTRUCTORES S.A.S. | TELMEX COLOMBIA S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-----------------------------|---|---|---|--|
| 2017-46789 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLARA INES VILLAMIL PACHON | TELMEX COLOMBIA S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-43868 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LADY FAJARDO CASTELLANOS | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-43734 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO ALBERTO ZAPATA LOPEZ | FERRETERIA MULTI ALAMBRES LTDA | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-44059 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ANTONIO LOPEZ PALENCIA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|---|---|--|
| 2017-40322 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIGUEL ANGEL CRUZ MORENO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-35129 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALVARO AVENDAÑO CASTRO | GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-40414 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAICON STIVEN RAMIREZ RAMIREZ | ELECTROPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-40417 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PAOLA ANDREA PEDROZA LOZADA | ALMACENES MAXIMO S.A.S. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------|---|---|---|--|
| 2017-25939 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JANIRIS AMPARO MEZA NOVOA | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-29994 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PAOLA MIELES TORRES | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-28716 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDNA ALEJANDRA BAUTISTA MELO | INGENIO MODA EU | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-31199 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YILVER ALVAREZ ANACONA | CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|--|---|---|---|---|---|
| 2017-43961 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARIA FIQUITIVA RUIZ | I SHOP COLOMBIA S.A.S. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-35095 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE LUIS HERNANDEZ CUENCA | TELMEX COLOMBIA S.A. | CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 15301073 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | AVANTEL S.A.S. | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO |
| 15241526 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS ALMAVIVA S.A | ALMAVIVA DE COLOMBIA TELEMARKETING E INFORMATICA S.A.S. | CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G. P. RECURSO DE REPOSICION. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 061

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **03 DE ABRIL DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **03 DE ABRIL DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc